

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17919 *Edicto de la Notaría de doña Cristina Sánchez-Corral Mena de anuncio de subasta única de vivienda habitual.*

Doña Cristina Sánchez-Corral Mena, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Tarragona, hago saber:

I.- Que en mi Notaría sita en Tarragona, Rambla Nova, número 107, entlo., se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada por don Appostle Dicson Ebuehi y doña Violet Christopher, con NIE X6612255P y X5714102M, respectivamente, a favor de la entidad de crédito Banco Español de Crédito, S.A.:

Urbana.- Diecinueve.- Vivienda, piso tercero, puerta cuarta, sito en la tercera planta alta del edificio denominado Estrella y sesenta y siete, sito en Tarragona, Barrio de Torreforta, calle Gran Canaria, número treinta y siete, Urbanización La Granja, antes Partida Enfermería y Mas d'en Garriga. Se compone de vestíbulo, paso, aseo, cocina, despensa, comedor-estar con terraza, tres dormitorios y galería con lavadero. De cabida útil: sesenta y nueve metros y sesenta décimos cuadrados (69,60 m²). Lindes:al frente, mediodía, con vivienda puerta quinta de igual planta; derecha oriente, calle mediante el jardín común en proyección vertical; patio de luces y rellano de escalera por donde tiene su entrada; y detrás, Norte, con vivienda puerta tercera de la misma planta, y en parte con jardín común, en proyección vertical. Tiene arriba y debajo, respectivamente, las plantas cuarta y segunda. Tiene una cuota en la Propiedad Horizontal de dos enteros y seiscientos milésimas por ciento. Tiene referencia catastral número 0040107CF5503G0019HX.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número tres, sección 2.^a, tomo 2039, libro 155, folio 8, finca número 10.611.

II.- Procediendo la subasta de la finca, que al ser la vivienda habitual del deudor se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, procedo en cumplimiento de lo ordenado en su art. 12 a anunciar para la realización del valor del bien una única subasta, con las siguientes bases:

La subasta tendrá lugar en mi Notaría, el día 4 de julio de 2.012, a las 9.30 horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y su posterior novación, que es de trescientos dieciséis mil trescientos cuarenta y seis euros con seis céntimos de euro (316.346,06 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9.30 a 14.00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

La subasta se efectuará en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Tarragona, 22 de mayo de 2012.- El Notario.

ID: A120038571-1